

Código de ética y conducta comercial de Forever Oceans

Genere confianza y credibilidad

El éxito de nuestro negocio depende de la confianza que ganamos de nuestros empleados, clientes y accionistas. Obtenemos credibilidad al adherirnos a nuestros compromisos, mostrar honestidad e integridad y alcanzar las metas de la empresa únicamente a través de una conducta honorable. Es fácil *decir* lo que debemos hacer, pero la prueba está en nuestras *acciones*. En última instancia, seremos juzgados por lo que hacemos.

Al considerar cualquier acción, es prudente preguntarse: ¿Esto generará confianza y credibilidad para Forever Oceans? ¿Ayudará a crear un ambiente de trabajo en el que Forever Oceans pueda tener éxito a largo plazo? ¿Es el compromiso que estoy haciendo uno que puedo cumplir? La única forma en que maximizaremos la confianza y la credibilidad es respondiendo "sí" a esas preguntas y trabajando todos los días para construir nuestra confianza y credibilidad.

Respeto por el individuo

Todos merecemos trabajar en un entorno en el que se nos trate con dignidad y respeto. Forever Oceans se compromete a crear dicho entorno porque saca a relucir todo el potencial de cada uno de nosotros, lo que, a su vez, contribuye directamente al éxito de nuestro negocio. No podemos darnos el lujo de dejar que los talentos de nadie se desperdicien.

Forever Oceans es un empleador de igualdad en el empleo/acción afirmativa y se compromete a proporcionar un lugar de trabajo libre de discriminación de todo tipo y de comportamiento abusivo, ofensivo o de acoso. Cualquier empleado que se sienta acosado o discriminado debe informar el incidente a su gerente o a recursos humanos.

También se espera que todos los empleados de Forever Oceans respalden un lugar de trabajo inclusivo al adherirse a los siguientes estándares de conducta:

- Tratar a los demás con dignidad y respeto en todo momento.
- Abordar e informar comportamientos inapropiados y comentarios que sean discriminatorios, acosadores, abusivos, ofensivos o no deseados.
- Fomentar el trabajo en equipo y la participación de los empleados, fomentando la representación de las diferentes perspectivas de los empleados. ▪ Busque información de empleados con diferentes experiencias, perspectivas y antecedentes.
- Evite la jerga o los modismos que podrían no traducirse entre culturas. ▪ Apoyar arreglos de trabajo flexibles para compañeros de trabajo con diferentes necesidades, habilidades y/u obligaciones.
- Confrontar las decisiones o comportamientos de otros que se basan en sesgos

conscientes o inconscientes.

- Sea de mente abierta y escuche cuando le den retroalimentación constructiva con respecto a la percepción que otros tienen de su conducta.

Forever Oceans no tolerará la discriminación, el acoso o cualquier comportamiento o lenguaje que sea abusivo, ofensivo o desagradable.

Crear una cultura de comunicación abierta y honesta

En Forever Oceans, todos deben sentirse cómodos para decir lo que piensan, particularmente con respecto a las preocupaciones éticas. Los gerentes tienen la responsabilidad de crear un entorno abierto y de apoyo en el que los empleados se sientan cómodos planteando tales preguntas. Todos nos beneficiamos enormemente cuando los empleados ejercen su poder para prevenir errores o irregularidades haciendo las preguntas correctas en los momentos correctos.

Forever Oceans investigará todos los casos informados de comportamiento cuestionable o poco ético. En todos los casos en que se descubra que se ha producido un comportamiento inadecuado, la empresa tomará las medidas adecuadas. No toleraremos represalias contra los empleados que planteen inquietudes éticas genuinas de buena fe.

Se alienta a los empleados, en primera instancia, a abordar estos problemas con sus gerentes o el gerente de recursos humanos, ya que la mayoría de los problemas se pueden resolver rápidamente. Si por alguna razón eso no es posible o si un empleado no se siente cómodo planteando el problema a su gerente o RRHH, el Director Ejecutivo de Forever Oceans opera con una política de puertas abiertas.

Establecer tono en la parte superior

La gerencia tiene la responsabilidad adicional de demostrar, a través de sus acciones, la importancia de este Código. En cualquier negocio, el comportamiento ético no sucede simplemente; es el producto de una comunicación clara y directa de las expectativas de comportamiento, modeladas desde arriba y demostradas con el ejemplo. Una vez más, en última instancia, nuestras acciones son lo que importa.

Para que nuestro Código funcione, los gerentes deben ser responsables de abordar de inmediato las preguntas o inquietudes éticas planteadas por los empleados y de tomar las medidas adecuadas para abordar dichos problemas. Los gerentes no deben considerar las preocupaciones éticas de los empleados como amenazas o desafíos a su autoridad, sino como otra forma recomendada de comunicación comercial. En Forever Oceans, queremos que el diálogo sobre ética se convierta en una parte natural del trabajo diario.

defender la ley

El compromiso de Forever Oceans con la integridad comienza con el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos donde hacemos negocios. Además, cada uno de nosotros debe comprender las políticas, leyes, normas y reglamentos de la empresa que se aplican a nuestras funciones específicas. Si no estamos seguros de si una acción contemplada está permitida por ley o por la política de Forever Oceans, debemos buscar el asesoramiento del experto en recursos. Somos responsables de prevenir violaciones de la ley y de denunciar posibles violaciones.

Debido a la naturaleza global de nuestro negocio, algunos requisitos legales merecen una mención específica aquí.

Competencia

Estamos dedicados a la competencia ética, justa y vigorosa. Venderemos los productos de Forever Oceans en función de su calidad superior y precios competitivos. Tomaremos decisiones independientes sobre precios y marketing y no cooperaremos ni coordinaremos indebidamente nuestras actividades con nuestros competidores. No ofreceremos ni solicitaremos pagos o gratificaciones indebidos en relación con la compra de bienes o servicios para Forever Oceans o las ventas de sus productos o servicios, ni participaremos ni asistiremos en boicots ilegales de clientes particulares.

Información del propietario

Es importante que respetemos los derechos de propiedad de los demás. No adquiriremos ni intentaremos adquirir por medios indebidos los secretos comerciales de un competidor u otra información confidencial o de propiedad exclusiva. No participaremos en el uso, copia, distribución o alteración no autorizados de software u otra propiedad intelectual.

Divulgación selectiva

No divulgaremos de manera selectiva (ya sea en discusiones individuales o pequeñas, reuniones, presentaciones, propuestas o de otro modo) ninguna información material no pública con respecto a Forever Oceans, sus valores, operaciones comerciales, planes, condición financiera, resultados de operaciones o cualquier plan de desarrollo. Debemos estar particularmente atentos al hacer presentaciones o propuestas a los clientes para asegurarnos de que nuestras presentaciones no contengan información material no pública.

Salud y seguridad

Forever Oceans se dedica a mantener un medio ambiente saludable. Se ha diseñado un manual de seguridad para educarlo sobre la seguridad en el lugar de trabajo. Si no tiene una copia de este manual, consulte al departamento de recursos humanos.

Evite los conflictos de intereses

Conflictos de interés

Debemos evitar cualquier relación o actividad que pueda perjudicar, o incluso parecer perjudicar, nuestra capacidad para tomar decisiones objetivas y justas al realizar nuestro trabajo. A veces, podemos enfrentarnos a situaciones en las que las acciones comerciales que realizamos en nombre de Forever Oceans pueden entrar en conflicto con nuestros propios intereses personales o familiares. Tenemos el deber con Forever Oceans de promover sus intereses legítimos cuando surja la oportunidad de hacerlo. Nunca debemos usar la propiedad o la información de Forever Oceans para beneficio personal ni aprovechar personalmente ninguna oportunidad que se descubra a través de nuestra posición en Forever Oceans.

Aquí hay algunas otras formas en las que podrían surgir conflictos de intereses:

1. Ser empleado (usted o un familiar cercano) por, o actuar como consultor de, un competidor o competidor potencial, proveedor o contratista, independientemente de la naturaleza del empleo, mientras esté empleado en Forever Oceans.
2. Contratar o supervisar a miembros de la familia o personas estrechamente relacionadas.
3. Servir como miembro de la junta de una empresa u organización comercial externa.
4. Poseer o tener un interés sustancial en un competidor, proveedor o contratista.
5. Tener un interés personal, interés financiero o ganancia potencial en cualquier transacción de Forever Oceans.
6. Colocar negocios de la empresa en una empresa que sea propiedad de un empleado de Forever Oceans o su familia o esté bajo su control.
7. Aceptar obsequios, descuentos, favores o servicios de un cliente/cliente potencial, competidor o proveedor, a menos que estén igualmente disponibles para todos los empleados de Forever Oceans.

Determinar si existe un conflicto de intereses no siempre es fácil de hacer. Los empleados con una pregunta de conflicto de intereses deben buscar el consejo de la gerencia. Antes de participar en cualquier actividad, transacción o relación que pueda dar lugar a un conflicto de intereses, los empleados deben solicitar la revisión de sus gerentes o del departamento de recursos humanos.

Trimestralmente, todos los empleados deberán autoinformar cualquier conflicto de interés conocido o sospechado o dar fe de que no existe tal relación. Esto será presentado y revisado por Recursos Humanos y Finanzas. Si un empleado en algún momento sospecha que existe una relación inapropiada con otro empleado de Forever Oceans, debe comunicarlo de manera confidencial a un miembro de la gerencia o de Recursos Humanos de inmediato.

Obsequios, gratificaciones y cortesías comerciales

Forever Oceans se compromete a competir únicamente por el mérito de nuestros productos y servicios. Debemos evitar cualquier acción que cree la percepción de que Forever Oceans buscó, recibió o dio un trato favorable a entidades externas a cambio

de cortesías comerciales personales. Las cortesías comerciales incluyen obsequios, propinas, comidas, refrigerios, entretenimiento u otros beneficios de personas o empresas con las que Forever Oceans hace o puede hacer negocios. No daremos ni aceptaremos cortesías comerciales que constituyan, o que puedan percibirse razonablemente como constituyentes, incentivos comerciales desleales que infrinjan la ley, las reglamentaciones o las políticas de Forever Oceans o de los clientes, o que causen vergüenza o repercutan negativamente en la reputación de Forever Oceans.

Aceptar cortesías comerciales

La mayoría de las cortesías comerciales que se nos ofrecen en el transcurso de nuestro empleo se ofrecen debido a nuestros puestos en Forever Oceans. No debemos sentir ningún derecho a aceptar y mantener una cortesía comercial. Si bien no podemos usar nuestra posición en Forever Oceans para obtener cortesías comerciales, y nunca debemos pedir las, podemos aceptar cortesías comerciales no solicitadas que promuevan relaciones laborales exitosas y buena voluntad con las empresas que Forever Oceans mantiene o puede establecer una relación comercial con.

Los empleados que otorgan contratos o que pueden influir en la asignación de negocios, que crean especificaciones que dan como resultado la colocación de negocios o que participan en la negociación de contratos deben tener especial cuidado para evitar acciones que creen la apariencia de favoritismo o que pueden afectar negativamente a la empresa. reputación de imparcialidad y trato justo. El curso prudente es rechazar una cortesía de un proveedor cuando Forever Oceans está involucrado en la elección o reconfirmación de un proveedor o en circunstancias que crearían la impresión de que ofrecer cortesías es la forma de obtener negocios de Forever Oceans.

Comidas, Refrescos y Entretenimiento

Podemos aceptar comidas ocasionales, refrigerios, entretenimiento y cortesías comerciales similares que se comparten con la persona que se ha ofrecido a pagar por la comida o el entretenimiento, siempre que:

- No son inapropiadamente lujosos o excesivos.
- Las cortesías no son frecuentes y no reflejan un patrón de aceptación frecuente de cortesías de la misma persona o entidad.
- La cortesía no crea la apariencia de un intento de influir en las decisiones comerciales, como aceptar cortesías o entretenimiento de un proveedor cuyo contrato vence en un futuro próximo.
- El empleado que acepta la cortesía comercial no se sentirá incómodo discutiendo la cortesía con su gerente o compañero de trabajo o haciendo que la cortesía sea conocida por el público.

Regalos

Los empleados pueden aceptar obsequios no solicitados, que no sean dinero, que se ajusten a las prácticas éticas razonables del mercado, que incluyen:

- Flores, canastas de frutas y otros obsequios modestos que conmemoran una ocasión especial.
- Regalos de valor nominal, como calendarios, bolígrafos, tazas, gorras y camisetas (u otros artículos novedosos, publicitarios o promocionales).

En general, los empleados no pueden aceptar compensación, honorarios o dinero de ninguna cantidad de entidades con las que Forever Oceans hace o puede hacer negocios. Es posible que no se acepten obsequios tangibles (incluidos boletos para un evento deportivo o de entretenimiento) que tengan un valor de mercado superior a \$50 a menos que se obtenga la aprobación de la gerencia.

Los empleados que tengan preguntas sobre la aceptación de cortesías comerciales deben hablar con sus gerentes o con el departamento de recursos humanos.

Ofrecimiento de cortesías comerciales

Cualquier empleado que ofrezca una cortesía comercial debe asegurarse de que no se interprete razonablemente como un intento de obtener una ventaja comercial injusta o que refleje negativamente a Forever Oceans. Un empleado nunca puede usar fondos o recursos personales para hacer algo que no se pueda hacer con los recursos de Forever Oceans. La contabilidad de las cortesías comerciales debe realizarse de acuerdo con los procedimientos aprobados por la empresa.

Aparte de nuestros clientes gubernamentales, para quienes se aplican reglas especiales, podemos ofrecer obsequios no monetarios (es decir, ropa con el logotipo de la empresa o artículos promocionales similares) a nuestros clientes. Además, la gerencia puede aprobar otras cortesías, incluidas comidas, refrigerios o entretenimiento de valor razonable, siempre que:

- La práctica no viola ninguna ley o reglamento o las normas de conducta de la organización del destinatario.
- La cortesía comercial es consistente con la práctica de la industria, es de naturaleza poco frecuente y no es lujosa.
- La cortesía comercial se refleja correctamente en los libros y registros de Forever Oceans.

Establezca métricas e informe los resultados con precisión

Divulgaciones públicas precisas

Nos aseguraremos de que todas las divulgaciones realizadas en informes financieros y documentos públicos sean completas, justas, precisas, oportunas y comprensibles. Esta obligación se aplica a todos los empleados, incluidos todos los ejecutivos financieros, con cualquier responsabilidad en la preparación de dichos informes, incluida la redacción, revisión y firma o certificación de la información contenida en ellos. Ningún objetivo comercial de ningún tipo es una excusa para tergiversar hechos o falsificar registros.

Los empleados deben informar a la gerencia ejecutiva y al departamento de

RR. *Mantenimiento de registros corporativos*

Creemos, retenemos y eliminamos los registros de nuestra empresa como parte de nuestro curso normal de negocios de conformidad con todas las políticas y pautas de Forever Oceans, así como con todos los requisitos reglamentarios y legales.

Todos los registros corporativos deben ser verdaderos, precisos y completos, y los datos de la compañía deben ingresarse de manera rápida y precisa en nuestros libros de acuerdo con los principios contables de Forever Oceans y otros aplicables.

No debemos influenciar, manipular o engañar indebidamente a ninguna auditoría no autorizada, ni interferir con ningún auditor contratado para realizar una auditoría interna independiente de los libros, registros, procesos o controles internos de Forever Oceans.

Promover la sustancia sobre la forma

A veces, todos nos enfrentamos a decisiones que preferiríamos no tener que tomar y problemas que preferiríamos evitar. A veces, esperamos que si evitamos confrontar un problema, simplemente desaparecerá.

En Forever Oceans, debemos tener el coraje de enfrentar las decisiones difíciles y tomar decisiones difíciles, con la certeza de que Forever Oceans se compromete a hacer lo correcto. En ocasiones, esto significará hacer algo más que simplemente lo que exige la ley. El mero hecho de que podamos seguir un curso de acción no significa que *debamos* hacerlo.

Si bien los principios rectores de Forever Oceans no pueden abordar todos los problemas ni brindar respuestas a todos los dilemas, pueden definir el espíritu con el que intentamos hacer negocios y deben guiarnos en nuestra conducta diaria.

Responsabilidad

Cada uno de nosotros es responsable de conocer y adherirse a los valores y estándares establecidos en este Código y de plantear preguntas si no estamos seguros acerca de la política de la empresa. Si nos preocupa si se están cumpliendo los estándares o tenemos conocimiento de violaciones del Código, debemos comunicarnos con el departamento de recursos humanos.

Forever Oceans toma en serio las normas establecidas en el Código, y las violaciones son causa de acción disciplinaria que puede incluir la terminación del empleo.

Más allá de este Código de Conducta, los empleados de Forever Oceans también son responsables de comprender y adherirse a todas las políticas de la Compañía relacionadas con sus funciones y áreas de responsabilidad.

Ser leal

Información confidencial y de propiedad exclusiva

Una parte integral del éxito empresarial de Forever Oceans es nuestra protección de la información confidencial de la empresa, así como de la información no pública que nos confían los empleados, clientes y otros socios comerciales. La información confidencial y de propiedad exclusiva incluye datos tales como precios y datos financieros, nombres/direcciones de clientes o información no pública sobre otras empresas, incluidos proveedores y vendedores actuales o potenciales. No divulgaremos información confidencial y no pública sin un propósito comercial válido y la autorización adecuada.

Uso de los recursos de la empresa

Los recursos de la empresa, incluido el tiempo, el material, el equipo y la información, se proporcionan para uso comercial de la empresa. No obstante, el uso personal ocasional está permitido siempre y cuando no afecte el desempeño laboral o cause una interrupción en el lugar de trabajo.

Se confía en que los empleados y aquellos que representan a Forever Oceans se comporten de manera responsable y utilicen el buen juicio para conservar los recursos de la empresa. Los gerentes son responsables de los recursos asignados a sus departamentos y están facultados para resolver las cuestiones relativas a su buen uso.

En general, no utilizaremos equipos de la empresa, como computadoras, fotocopadoras y máquinas de fax, en la realización de un negocio externo o en apoyo de cualquier actividad religiosa, política u otra actividad diaria externa, excepto para el apoyo solicitado por la empresa a organizaciones sin fines de lucro. No solicitaremos contribuciones ni distribuiremos materiales no relacionados con el trabajo durante las horas de trabajo.

Para proteger los intereses de la red de Forever Oceans y de nuestros compañeros de trabajo, Forever Oceans se reserva el derecho de monitorear o revisar todos los datos y la información contenida en la computadora o dispositivo electrónico de un empleado, el uso de Internet o de Forever Oceans. intranet. No toleraremos el uso de los recursos de la empresa para crear, acceder, almacenar, imprimir, solicitar o enviar ningún material que sea acosador, amenazante, abusivo, sexualmente explícito u ofensivo o inapropiado.

Las preguntas sobre el uso adecuado de los recursos de la empresa deben dirigirse a su gerente.

Protección de los activos de la empresa

Nuestros activos incluyen todo lo que Forever Oceans posee o utiliza para realizar negocios, incluida nuestra propiedad intelectual. A cada uno de nosotros se nos confía el cuidado de estos bienes. Debemos ser proactivos para protegerlos de pérdidas, daños, robos, desperdicio y uso inadecuado. Los activos de Forever Oceans no deben entregarse ni venderse a nadie sin la debida aprobación. Los diseños, logotipos, derechos de autor, patentes y marcas registradas deben salvaguardarse respetando al

mismo tiempo los derechos de propiedad intelectual de otros. Se espera que los empleados sigan nuestras políticas y procedimientos diseñados para proteger nuestras redes, computadoras y datos de ataques cibernéticos siendo diligentes en el mantenimiento de contraseñas y nombres de usuario y manteniéndose alerta a las estafas de phishing. La sospecha de phishing debe comunicarse al departamento de TI de inmediato.

Consultas de los medios

Forever Oceans es una empresa de alto perfil en nuestras comunidades y, de vez en cuando, los empleados pueden ser abordados por reporteros y otros miembros de los medios. Para asegurarnos de que hablamos con una sola voz y brindamos información precisa sobre la empresa, debemos dirigir todas las consultas de los medios a nuestro director ejecutivo. Nadie puede emitir un comunicado de prensa sin consultar primero con el director ejecutivo.

Hacer lo correcto

Varias preguntas clave pueden ayudar a identificar situaciones que pueden ser poco éticas, inapropiadas o ilegales. Pregúntese:

- ¿Lo que estoy haciendo cumple con los principios rectores, el Código de conducta y las políticas de la empresa de Forever Oceans?
- ¿Se me ha pedido que tergiverse la información o me desvíe del procedimiento normal?
- ¿Me sentiría cómodo describiendo mi decisión en una reunión de personal? ▪
¿Cómo se vería si llegara a los titulares?
- ¿Estoy siendo leal a mi familia, a mi empresa ya mí mismo?
- ¿Qué le diría a mi hijo que hiciera?
- ¿Es esto lo correcto?

Información y recursos

Bill Bien, director ejecutivo

Bill.bien@foreveroceans.com

Ilya Cantor, director financiero

Ilya.cantor@foreveroceans.com

Katie Mazzeo, Contralor Global

katie.mazzeo@foreveroceans.com

Nota: Este código refuerza y reemplaza el anterior código de conducta que la empresa tiene en su Wiki corporativa.